



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

BASES DEL XVI CERTAMEN DE CORTOMETRAJES VISUALIA 2022

- 1. Podrán participar todos los realizadores mayores de 18 años.*
- 2. El género se adaptará a las categorías premiadas (Mejor Cortometraje, mejor cortometraje de humor, mejor cortometraje de terror y mejor cortometraje de animación). Solo se admitirán dos obras máximo por autor. Las obras tienen que ser en castellano o con subtítulos en castellano.*
- 3. No se admitirán producciones anteriores a 2019, ni obras ya presentadas a ediciones anteriores.*
- 4. El Comité Seleccionador elegirá los cortometrajes que se proyectarán dentro de la muestra el día 12 de noviembre (velando por la sensibilidad del espectador excluyendo toda obra que pueda ser ofensiva para el público en general). La lista de admitidos a concurso se expondrá en la web municipal www.brunete.org El 1 de julio y la de finalistas el día 1 de agosto de 2022.*
- 5. Las obras que deseen participar tienen que hacerlo a través de Click for festivals. No se admiten obras enviadas por correo ni en mano.*
- 7. El plazo de admisión de cortometrajes es del 1 de mayo al 17 de junio de 2022.*
- 8. La programación de la muestra será anunciada con suficiente antelación y se avisará a los seleccionados para que puedan estar presentes.*
- 9. Los autores cederán los derechos para utilizar imágenes de sus obras de manera única y exclusivamente promocional. Y permitirán la utilización de al menos un minuto del cortometraje para el montaje de la gala y la promoción en la página web del Ayuntamiento.*
- 10. Una misma persona u obra no podrá recibir más de un premio. La no asistencia del premiado/a a la gala de entrega de premios implica la pérdida del premio.*
- 11. La organización no cubre gastos de desplazamiento, dietas ni alojamiento de los nominados a los premios.*
- 12. El Comité Seleccionador se reserva el derecho de alterar las bases si fuera necesario, dejar alguna de las categorías desierta e incluso retirar alguna obra ya seleccionada.*



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

13. La participación en la muestra implica la aceptación íntegra de las bases aquí recogidas y de las decisiones que pudiera tomar la organización y que no están previstas en las presentes bases de participación.

14. El Certamen podrá suspenderse por razones de fuerza mayor.

PREMIOS.

Premio al mejor cortometraje dotado con 600 € y trofeo.

Premio al mejor cortometraje de animación dotado con 300 € y trofeo.

Premio del público dotado con trofeo.300 € y trofeo